

# COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



## EJEMPLO A

### AVISO DE RECIBIMIENTO DE LAS SOLICITUDES E INTENCIÓN DE OBTENER UNA ENMIENDA Y RENOVACIÓN DE UN PERMISO DE AIRE (NORI)

PERMISO DE CALIDAD DEL AIRE NÚMERO 49675

**SOLICITUD.** Univar Solutions USA Inc., ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) para una enmienda y renovación del permiso de calidad de aire número 49675, el cual autorizaría las modificaciones y operación continua de la instalación Houston Brisbane ubicada en el 777 Brisbane Street, Houston, Condado de Harris, Texas 77061. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como cortesía pública y no como parte de la solicitud o aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la aplicación. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-95.300555,29.638333&level=13>. La instalación existente y/o las instalaciones relacionadas emitirán los siguientes contaminantes del aire: monóxido de carbono, solventes exentos, contaminantes peligrosos del aire, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, materia particular incluyendo materia particular con diámetros de 10 micras o menos y 2.5 micras o menos, y dióxido de azufre.

Estas solicitudes se presentaron a la TCEQ el 29 de septiembre del 2023. La renovación del permiso será emitida en conjunto con la enmienda. Esta acción de permiso también incluye la incorporación de permisos por regla y cambios en los factores de emisiones relacionados con este permiso. Las razones de cualquier cambio o incorporación, en medida están incluidas en el permiso renovado, puede incluir la mejora de control operacional en la instalación o ejecutividad del permiso. Las solicitudes estarán disponibles para su visualización y copia en la oficina central de la TCEQ, la oficina regional de la TCEQ en Houston, y en la Biblioteca Pública de Houston, 500 McKinney Street, Houston, Condado de Harris, Texas a partir del primer día de publicación de este aviso. El archivo de cumplimiento de la instalación, si existe alguno, está disponible para su revisión pública en la oficina regional de la TCEQ en Houston.

El director ejecutivo ha determinado que las solicitudes están administrativamente completas y llevará a cabo una revisión técnica de la solicitud.

**COMENTARIO PÚBLICO.** Usted puede enviar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección a continuación. La TCEQ considerará todos los comentarios públicos al desarrollar una decisión final sobre la solicitud y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios.

**REUNIÓN PÚBLICA.** Puede solicitar una reunión pública a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección a continuación. El propósito de una reunión pública es para brindar la oportunidad de enviar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. Se llevará a cabo una reunión pública sobre la solicitud si lo solicita una persona interesada y el director ejecutivo determina que existe un grado significativo de interés público en la solicitud o si lo solicita un legislador local. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado.

**AVISO DE SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR.** Además de este NORI, 30 Texas Admin. Cod. (TAC) § 39.419 requiere que esta solicitud también tenga un Aviso de Solicitud y Decisión Preliminar (NAPD, por sus siglas en inglés) después de que se determine que la solicitud este técnicamente completa y se prepare un permiso preliminar. **Tenga en cuenta que: La TCEQ puede actuar sobre esta solicitud sin emitir un NAPD y sin buscar más comentarios públicos o proporcionar más oportunidades para una audiencia de caso impugnado si los cambios en las representaciones en la solicitud hacen que la solicitud ya no esté sujeta a los requisitos de aplicabilidad de 30 TAC § 39.402. En tales casos, este NORI será su aviso final de esta solicitud y no tendrá oportunidades adicionales para hacer comentarios o solicitar una audiencia de caso impugnado.** Si se requiere un NAPD, se publicará y enviará por correo a aquellos que hicieron comentarios, enviaron solicitudes de audiencia o están en la lista de correo para esta solicitud, y contendrá la fecha límite final para enviar comentarios públicos.

**OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO.** Puede solicitar una audiencia de caso impugnado si es una persona que puede verse afectada por las emisiones de contaminantes del aire de la instalación. Si solicita una audiencia de caso impugnado, debe presentar lo siguiente: (1) su nombre (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal y número de teléfono durante el día; (2) nombre del solicitante y número de permiso; (3) la declaración "[Yo/nosotros] solicitamos una audiencia de caso impugnado"; (4) una descripción específica de cómo se vería afectado negativamente por la aplicación y las emisiones de aire de la instalación de una manera no común para el público en general; (5) la ubicación y distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción de cómo utiliza la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que envíe durante el período de comentarios. Si la solicitud es hecha por un grupo o una asociación, uno o más miembros que tienen capacidad para solicitar una audiencia deben ser identificados por su nombre y dirección física. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación pretende proteger. También puede presentar los ajustes propuestos a la solicitud/permiso que satisfagan sus inquietudes.

**La fecha límite para presentar una solicitud para una audiencia de caso impugnado es de 30 días después de que se publique el aviso en el periódico. Si una solicitud se presenta oportunamente, el plazo para solicitar una audiencia de caso impugnado se extenderá a 30 días después del envío de la respuesta a los comentarios.**

Si una solicitud de audiencia se presenta oportunamente, después del cierre de todos los períodos aplicables de comentarios y solicitudes, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. La Comisión sólo podrá conceder una solicitud de audiencia de un asunto impugnado sobre cuestiones que el solicitante haya presentado en sus observaciones oportunas que no hayan sido retiradas posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de una audiencia se limitará a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas con preocupaciones relevantes y materiales sobre la calidad del aire presentadas durante el periodo de comentarios.** Cuestiones como los valores de las propiedades, el ruido, la seguridad del tráfico, y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la Comisión para discusión en este procedimiento.

**LISTA DE CORREO.** Además de enviar comentarios públicos, puede solicitar ser colocado en una lista de correo para recibir futuros avisos públicos para esta solicitud en específico, enviado por la Oficina del Secretario Oficial, enviando una solicitud por escrito a la Oficina del Secretario Oficial a la dirección a continuación.

**CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA.** Los comentarios y solicitudes del público deben enviarse electrónicamente a [www.tceq.texas.gov/agency/decisions/cc/comments.html](http://www.tceq.texas.gov/agency/decisions/cc/comments.html), o por escrito a Texas Commission on Environmental Quality, Office of Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, se convertirá en parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, por favor llame gratis al Programa de Educación Pública al 1-800-687-4040. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

Más información también puede ser proveída por Univar Solutions USA Inc., 3 Waterway Square Place, Suite 1000, The Woodlands, Texas 77380-3488 o llamando a la Srta. Christina Harris, Gerente Sénior de Cumplimiento e Integración Ambiental al (281) 297-5228.

Fecha de emisión del aviso: 16 de octubre de 2023